



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DIEZ DE BILBAO

Social ordinario 292/2018-A

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Juan José Britos Baz.

Demandado/a: Bycam, S.A. Construcciones Sukia, S.A., Fondo de Garantía Salarial, Pavimentos Picares, S.L. y Construcciones Moyua, S.A.

Fátima Elorza Arizmendi, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número diez de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos social ordinario 292/2018 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

– Notificar a Pavimentos Picares, S.L., por medio de edicto, el/la Decreto fin de procedimiento, dictado/a en dicho proceso el 24/09/2018 cuya copia se encuentra a su disposición en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Pavimentos Picares, S.L., B09537721, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Bilbao (Bizkaia), a 24 de septiembre de 2018.

La Letrada de la Administración de Justicia  
(ilegible)